LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, conforme a los Estudios Previos presentados por el Subgerente Científica y/o Quien Haga sus Veces, se requiere la vinculación de una persona natural para llevar a cabo el siguiente objeto contractual él. Contratista Se Compromete A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO,PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD DIRIGIDA A COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES INMERASAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MINICIPAL DE FORMA INDEPENDIENTE, A TODO COSTO Y RIESGO, BAJO EL MODELO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD, SEGÚN LO PREVISTO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 20250003 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLROENCIA Y LA E.S.E. HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO.

Que en la Planta Global de la E.S.E. HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO, no existe personal suficiente con esta función para desarrollar el objeto del contrato.

Que en cumplimiento con la validación del diligenciamiento y cargue de documentos en el Sistema de Información y Gestión Público (SIGEP 2), la documentación aportada por **LEDIS SALGADO CASSIANI fue** aprobada.

Dada en Florencia Caquetá, en el mes de octubre de 2026.

MARITZA FANDIÑO DIAZ
Profesional Universitaria de Talento Humano